



Resolución N° 2449/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **30/5/2016**

Nro. de Expediente:: **1071-001061-14**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 983-CdeF/14, para elaborar una nómina de postulantes para eventuales contrataciones zafrales para el período 2014-2016, con destino a la Unidad Centro de Fotografía de Montevideo.**

Montevideo, 30 de Mayo de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 4891/14 de fecha 3 de noviembre de 2014;
RESULTANDO: 1°.) que autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 983-CdeF/14 para elaborar una nómina de postulantes para eventuales contrataciones zafrales para el período 2014-2016, con destino a la Unidad Centro de Fotografía de Montevideo, para las funciones de Asistente Técnico/a en Conservación, Asistente Técnico/a en Digitalización, Asistente Técnico/a en Investigación Histórica y Asistente Técnico/a en Documentación;

2°.) que los/as aspirantes aprobados/as constan en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante (fs. 103,110, 119 y 127);

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a Derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación pertinente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 983-CdeF/14, dispuesto por Resolución N° 4891/14 de fecha 3 de noviembre de 2014, para elaborar una nómina de postulantes para eventuales contrataciones zafrales para el período 2014-2016, con destino a la Unidad Centro de Fotografía de Montevideo, para las funciones de Asistente Técnico/a en Conservación, Asistente Técnico/a en Digitalización, Asistente

Técnico/a en Investigación Histórica y Asistente Técnico/a en Documentación, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Área Investigación

Posición	Cédula	Nombre
1	4.116.015	CARLA VON SANDE
2	4.053.612	EVANGELINA UCHA
3	4.548.625	AURA PI LEGNANI
4	4.261.624	LUCÍA SECCO
5	2.903.748	LAURA BALÁS
6	4.757.462	FLORENCIA ATILIA DIECI
7	3.080.705	ÁLVARO MUÑOZ
8	2.652.073	Mª MAGDALENA PUCURULL

Área Documentación

Posición	Cédula	Nombre
1	4.116.015	CARLA VON SANDE
2	4.053.612	EVANGELINA UCHA
3	4.261.624	LUCÍA SECCO

Área Digitalización

Posición	Cédula	Nombre
1	4.116.015	CARLA VON SANDE
2	1.398.487	GUILLERMO ROBLES CASTRO
3	3.826.417	JORGE RODRÍGUEZ
4	3.087.734	MARTÍN PICARDO

Área Conservación

Posición	Cédula	Nombre
1	4.053.612	EVANGELINA UCHA
2	4.116.015	CARLA VON SANDE
3	4.261.624	LUCÍA SECCO
4	4.667.374	MARIANA MAIDANA
5	4.640.568	VALENTINA GONZÁLEZ
6	2.652.073	MARIANA PUCURULL
7	4.757.462	FLORENCIA ATILIA DIECI

2º.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses,

en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.-Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la División Información y Comunicación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

.

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

